

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA PLURIANUAL PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE SEGURIDAD PRIVADA Y MONITOREO A TRAVÉS DE SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA. LA-009J3A001-E168-2017**

En la Ciudad de Lázaro Cárdenas, Michoacán, siendo las 11:00 horas, del día 29 de agosto de 2017, en la Sala de Juntas de la Gerencia de Administración y Finanzas, de la Administración Portuaria Integral de Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V., en adelante la APILAC o Convocante, ubicada en su domicilio: Boulevard de las Islas Número 1, Col. Isla del Cayacal, Cd. Lázaro Cárdenas, Michoacán, C.P. 60950; se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones a la Convocatoria de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-009J3A001-E168-2017, indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 33, 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante la LEY) y 45 y 46 de su Reglamento (en adelante el REGLAMENTO).

Este acto fue presidido por el C.P. Ricardo Tapia Ríos, Gerente de Administración y Finanzas, servidor público designado por la APILAC, quien comunicó a los asistentes que de conformidad con el artículo 33 Bis de la LEY, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la Convocatoria, de las personas que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en esta licitación, de forma electrónica por sí o en representación de un tercero, y cuyas preguntas se hayan recibido a través del Sistema CompraNet, con al menos 24 horas de anticipación a este acto, conforme a lo establecido en el numeral 27.4 de la Convocatoria.

El Presidente, fue asistido por el M.C. Joel Méndez Reyes, Gerente de Operaciones, quien solventó las preguntas de carácter técnico, y la Lic. Anna Hida Chávez Alemán, Subgerente de Administración, quien solventó las preguntas de carácter administrativo, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta.

El Presidente dio inicio a la Junta de Aclaraciones, señalando que siendo las 11:00 horas del día 28 de agosto del año en curso, de conformidad con el artículo 33 Bis de la LEY, se abrió el Sistema CompraNet para verificar si se recibieron en tiempo y forma, solicitudes de aclaración a la Convocatoria y escrito de interés en participar, observando que fueron dos interesados, quienes formularon las siguientes preguntas:

No.	NOMBRE, RAZÓN Ó DENOMINACIÓN SOCIAL	No. De PREGUNTAS
1	SERVICIOS INDUSTRIALES E INSTITUCIONALES, S.A. DE C.V.	2
2	CORPORATIVO DE SERVICIOS ESPECIALES DE VIGILANCIA, SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PRIVADAS, S.A. DE C.V.	8
<b>TOTAL</b>		<b>10</b>

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA PLURIANUAL PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE SEGURIDAD PRIVADA Y MONITOREO A TRAVÉS DE SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA. LA-009J3A001-E168-2017**

Se anexa a la presente acta, evidencia de recepción de los interesados que presentaron preguntas en la plataforma de CompraNet.

▼ **Procedimiento : 839600 - SERVICIO INTEGRAL DE SEGURIDAD PRIVADA Y MONITOREO A TRAVÉS DE SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA**

Expediente : **1461898** - SERVICIO INTEGRAL DE SEGURIDAD PRIVADA Y MONITOREO A TRAVÉS DE SISTEMA DE VIDEO

Fecha y hora de apertura de proposiciones: 08/09/2017 11:00:00 AM

Administración del Procedimiento    Monitoreo de Licitantes    Grupo de Evaluación    Fallo    Mensajes Unidad Compradora / Licitantes

Crear Mensaje    Mensajes Recibidos    Mensajes Enviados    Borrador de Mensajes    Mensajes Adjuntados

Seleccionar un Filtro

	Remitente	Fecha	Asunto	Fecha de Mi Consulta
1	CORP DE SERV ESPECIALES DE VIG SEGURIDAD Y PROTECCION PRIVADAS SA DE CV	28/08/2017 09:50 AM	Junta de Aclaraciones	28/08/2017 09:52 AM
2	SERVICIOS INDUSTRIALES E INSTITUCIONALES SA DE CV	26/08/2017 01:34 PM	PREGUNTAS PARA LA JUNTA DE ACLARACIONES No. LA-009J3A001-E168-2017	28/08/2017 08:55 AM
Total 2				

Acto seguido, se procedió a bajar del Sistema CompraNet las solicitudes de aclaración a la Convocatoria presentadas en tiempo y forma, y a proporcionar las respuestas correspondientes, mismas que se enlistan a continuación:

**PREGUNTAS EFECTUADAS POR: SERVICIOS INDUSTRIALES E INSTITUCIONALES, S.A. DE C.V.**

PREGUNTA No.	PÁGINA	PUNTO	DOCUMENTO	TEXTO DE PREGUNTA	RESPUESTA
1	51	Anexo 1 Términos de	VEHÍCULOS	En relación a las unidades de transporte pick up y camioneta van modelo	No se acepta su propuesta, deberá apegarse a lo solicitado en el Catalogo de equipos



**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA PLURIANUAL PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE SEGURIDAD PRIVADA Y MONITOREO A TRAVÉS DE SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA. LA-009J3A001-E168-2017**

		referencia, Sección 1, 1.3 EQUIPO		2017 o superior, manifiesto lo siguiente:  Debido al incremento exorbitante que sufriría nuestra propuesta económica por los costos que implica la compra de dichos vehículos ¿podemos proponer vehículos modelo 2016 con características idénticas a las solicitadas y en óptimas condiciones para llevar a cabo la prestación de los servicios?	de la Partida 1 de la convocatoria.
2	7	Numeral 4		<b>¿Nos podrían indicar cuál es la fecha de inicio y la fecha de término del servicio?</b>	Con respecto al numeral 4 de la página 7, se hace la precisión de que el servicio objeto de esta Licitación Pública abarcará los ejercicios 2017, 2018 y 2019, asimismo, el inicio del servicio referido, será a partir de las 00:01 horas del 16 de noviembre de 2017, y su término a las 24:00 horas del día 15 de mayo de 2019, conforme a lo establecido en el, Apartado "Consideraciones Generales", numeral 9 "Plazo y Condiciones de Entrega", página

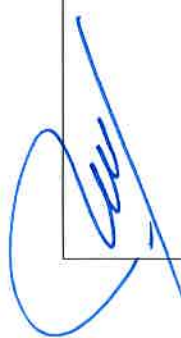
**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

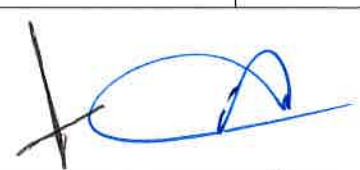
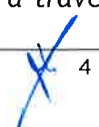
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA PLURIANUAL PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE SEGURIDAD PRIVADA Y MONITOREO A TRAVÉS DE SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA. LA-009J3A001-E168-2017**

					86 de la Convocatoria.
--	--	--	--	--	------------------------

**PREGUNTAS EFECTUADAS POR: CORPORATIVO DE SERVICIOS ESPECIALES DE VIGILANCIA, SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PRIVADAS, S.A. DE C.V.**

PREGUNTA No.	PÁGINA	PUNTO	DOCUMENTO	TEXTO DE PREGUNTA	RESPUESTA
1	1		Convocatoria	<p>Solicitamos respetuosamente a la Convocante indique a mi representada cual es el número Correcto de Licitación ya que en la caratula de la Convocatoria refieren dos Números Distintos de procedimiento.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>No. APILAC-LP-10-2017</li> <li>LA-009J3A001-E168-2017</li> </ul> <p>Favor de pronunciarse al Respecto.</p>	<p>Los dos números son correctos, el primero es número interno de control y el segundo es el asignado por CompraNet, el Licitante deberá hacer referencia al asignado por CompraNet: LA-009J3A001-E168-2017.</p>
2	8	12. Normas que deberán cumplir los servicios	Convocatoria	<p>Con fundamento en el Artículo 31 del reglamento de la LAASSP segundo párrafo y Artículo 67 de la Ley Federal Sobre Metrología Y Normalización, párrafo 1° y 4° que a la letra dicen;</p> <p><b>Artículo 31.-</b> En los procedimientos de contratación que realicen las dependencias y entidades, se deberá exigir el cumplimiento de las normas oficiales mexicanas y de las normas mexicanas, según proceda, y a falta de éstas, de las normas internacionales, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 53 y 55 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.</p>	<p>Toda vez que el servicio integral de seguridad en las instalaciones de esta APILAC, además del personal de vigilancia, incluye al personal de Bomberos y Paramédicos, es indispensable que el Licitante cumpla en la implementación del servicio con las Normas solicitadas, lo cual deberá manifestar a través</p>





**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA PLURIANUAL PARA EL SERVICIO  
INTEGRAL DE SEGURIDAD PRIVADA Y MONITOREO A TRAVÉS DE SISTEMA DE VIDEO  
VIGILANCIA. LA-009J3A001-E168-2017**

				<p><i>Si las normas a que se refiere el párrafo anterior no cubren los requerimientos técnicos, o bien, si sus especificaciones resultan inaplicables u obsoletas, la convocante podrá solicitar el cumplimiento de las normas de referencia o especificaciones a que se refiere el artículo 67 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, siempre que se acredite, en los términos del presente Reglamento, que no se limita la libre participación de los licitantes.</i></p> <p><b>ARTÍCULO 67.</b> Las entidades de la administración pública federal, deberán constituir comités de normalización para la elaboración de las normas de referencia conforme a las cuales adquieran, arrienden o contraten bienes o servicios, cuando las normas mexicanas o internacionales no cubran los requerimientos de las mismas, o bien las especificaciones contenidas en dichas normas se consideren inaplicables u obsoletas.</p> <p>Dichos...</p> <p>Se podrán..</p> <p>Hasta en tanto se elaboren las normas de referencia a que alude el primer párrafo de este artículo, las entidades podrán efectuar la adquisición, arrendamiento o contratación conforme a las especificaciones que las mismas entidades determinen, pero deberán informar semestralmente al secretariado técnico de la Comisión Nacional de Normalización sobre los</p>	<p>del Anexo 17 de esta Convocatoria.</p> <p>Únicamente el Licitante ganador, deberá presentar copia de los documentos mediante los cuales acredite el cumplimiento de las Normas citadas.</p>
--	--	--	--	---	--

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA PLURIANUAL PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE SEGURIDAD PRIVADA Y MONITOREO A TRAVÉS DE SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA. LA-009J3A001-E168-2017**

				<p><i>avances de los programas de trabajo de tales comités y justificar las razones por las cuales las normas no se hayan concluido.</i></p> <p>Dado lo anterior, manifestamos a la convocante que las normas de Seguridad solicitadas en el numeral en referencia, No aplican para el procedimiento de contratación, del servicio Integral de Seguridad Privada.</p> <p>Favor de pronunciarse al respecto.</p>	
3	19	<p>35. Conformación de la Proposición</p> <p>35.1. La sección técnica</p> <p>35.1.3. Carta de presentación de la proposición, de acuerdo con el punto 45.2</p>	Convocatoria	<p>Solicitamos respetuosamente a la Convocante indique a mi representada que No será causa de desachamiento Incluir información respecto a los costos en la propuesta Técnica, esto a razón de que el Punto 45.2 a la letra dice;</p> <p>45.2. El licitante debe incluir como parte de su propuesta técnica y económica la carta de presentación de su proposición dirigida a la Convocante, <b>ANEXO 8</b> y el cuestionario de información general resumida, en el <b>ANEXO 9</b> con la información solicitada y una breve descripción de los servicios, cantidades, precios totales, etc.</p> <p>Favor de pronunciarse al Respeto.</p>	<p><i>Se confirma que No será causa de desechamiento incluir información respecto a los costos en la propuesta técnica conforme a lo establecido en el numeral 45.2 de la Convocatoria.</i></p> <p><i>Es importante señalar que el Licitante deberá presentar el desglose de los costos unitarios en el ANEXO 7 de la propuesta económica, el cual si no lo presenta en los términos establecidos, sí será causa de desechamiento.</i></p>
4	20	35. Conformación	Convocatoria	A fin de dar fiel cumplimiento al requisito en referencia, bastara con la presentación	Sí, es correcta su apreciación, siempre



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA PLURIANUAL PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE SEGURIDAD PRIVADA Y MONITOREO A TRAVÉS DE SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA. LA-009J3A001-E168-2017**

		<p>de la Proposición</p> <p>35.1. La sección técnica</p> <p>35.1.14. Propuesta técnica detallada, de acuerdo con el punto 45.</p>		<p>de la transcripción en hoja membretada de mi representada, del Anexo 1, "Términos de Referencia", Partida 1, Servicios de Seguridad Privada, Protección, Control y Vigilancia de las instalaciones de la Administración portuaria Integral de Lázaro Cárdenas S.A. de C.V., toda vez que el Numeral 45 refiere a las Observaciones que el licitante debe tomar en cuenta para la elaboración de su proposición.</p> <p>Favor de pronunciarse al respecto.</p>	<p>y cuando dé cumplimiento a lo señalado en el numeral 45, en su proposición.</p>
5	79	<p>Consideraciones Generales</p> <p>2. Condiciones del Servicio</p> <p>Subnumeral 2.1</p>	Convocatoria	<p>Con la finalidad de que se tenga la posibilidad de ampliar la cobertura en la prestación de servicios Objeto de este proceso Licitatorio, se solicita amablemente a la Convocante, en caso de ser adjudicados presentar la Autorización del Estado de Michoacán y Municipio de Lázaro Cárdenas en un plazo no mayor a 60 días a partir del inicio de los Servicios. Si bien es cierto que al día de hoy mi representada no cuenta con Servicios en el estado de Michoacán, no demerita que no se cuente con la capacidad e infraestructura para proporcionar un servicio de calidad.</p> <p>Dado lo anterior, es nuestro conocimiento que la Convocante no está Limitando la libre participación, sin embargo, si estaría restando puntuación a la presentación de una propuesta, lo cual origina que</p>	<p>No se acepta su solicitud, deberá presentar la autorización o <b>permiso provisional del Estado de Michoacán</b> y el <b>permiso del Municipio de Lázaro Cárdenas</b>, conforme a la Normatividad aplicable referida en el numeral 2.1. de la página 79 de la Convocatoria.</p>



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA PLURIANUAL PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE SEGURIDAD PRIVADA Y MONITOREO A TRAVÉS DE SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA. LA-009J3A001-E168-2017**

				<p>un licitante no participe en este proceso.</p> <p>Por lo antes expuesto, reiteramos nuestro interés en dicha participación, solicitando nuevamente a la convocante reconsidere lo antes mencionado.</p> <p>Favor de pronunciarse al respecto.</p>	
6	79	<p>Consideraciones Generales</p> <p>2. Condiciones del Servicio</p> <p>Subnumeral 2.2</p>	Convocatoria	<p>En el mismo sentido que la pregunta anterior solicitamos a la Convocante considere un plazo de 10 días hábiles posteriores a la Notificación del fallo para la acreditación de este requisito.</p> <p>Por lo anterior, solicitamos amablemente se considere el fiel cumplimiento de este requisito con la presentación de una carta bajo protesta de decir verdad lo antes expuesto.</p> <p>Favor de pronunciarse al respecto.</p>	<p><i>Sí, se acepta su solicitud, para lo cual deberá presentar una carta compromiso para el cumplimiento de este requisito.</i></p>
7	79	<p>Consideraciones Generales</p> <p>2. Condiciones del Servicio</p> <p>Subnumeral 2.4,</p>	Convocatoria	<p>Dado que las consultas de antecedentes policiales de cualquier dependencia Pública Estatal se realizan en la plataforma México cuya información es operada y administrada por la Secretaría de Gobernación, consideramos que entregar la consulta de dichos antecedentes Policiales por la SEGOB estamos cumpliendo con el requisito mencionado.</p> <p>Favor de pronunciarse al respecto.</p>	<p><i>Sí, se acepta la consulta a través de la SEGOB.</i></p>
8				<p>Favor de pronunciarse al respecto.</p> <p>Se solicita a la convocante aclare y precise a mi representada cual será el</p>	<p><i>Se aclara y precisa que conforme a lo establecido en el numeral 27.11 de la</i></p>



**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA PLURIANUAL PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE SEGURIDAD PRIVADA Y MONITOREO A TRAVÉS DE SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA. LA-009J3A001-E168-2017**

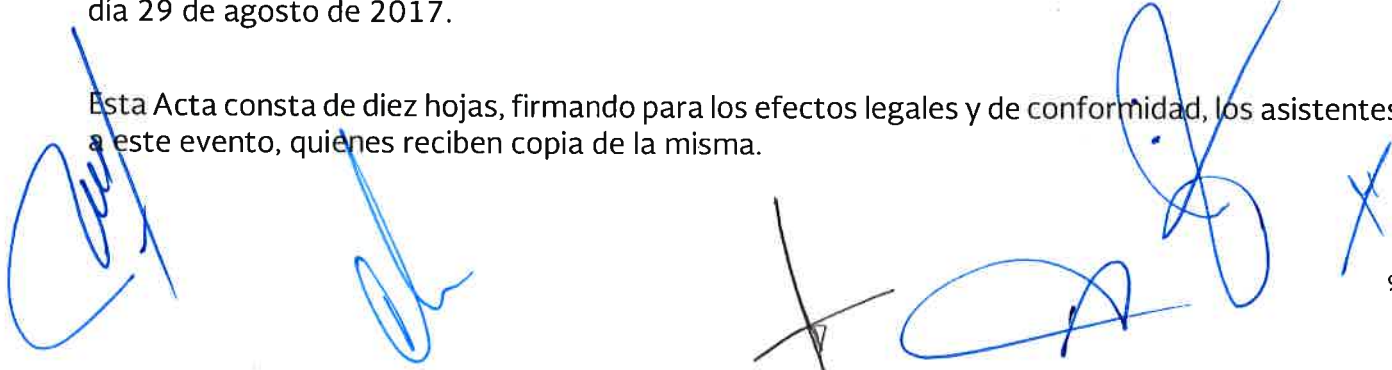
				<p>termino para realizar cuestionamientos derivados de las respuestas emitidas en la presente junta de aclaraciones para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 46 fracción II del reglamento de la LAASSP; en el entendido que dicho término deberá estar comprendido en un horario hábil es decir entre las 8:00 y las 18:00, o en su defecto habilitar un horario fuera del señalado tal y como lo establece el artículo 30 de la Ley Federal del Procedimiento Administrativo de aplicación supletoria.</p> <p>Favor de pronunciarse al respecto</p>	<p>Convocatoria y Art. 46 Fracción II del Reglamento de la LAASSP, los Licitantes tendrán un plazo de <b>seis horas</b> posteriores a la publicación en CompraNet de la correspondiente Acta de la Junta de Aclaraciones, para realizar preguntas con relación a las respuestas emitidas por esta Convocante.</p>
--	--	--	--	--	---

De conformidad con el artículo 33 de la LEY, esta Acta forma parte integrante de la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica Plurianual No. LA-009J3A001-E168-2017. Para efectos de la notificación y en términos del Artículo 37 Bis de la LEY, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, copia de la misma en: [www.compranet.gob.mx](http://www.compranet.gob.mx). Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

Finalmente, se recuerda que el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo el **día 08 de Septiembre de 2017**, en la sala de juntas de la Gerencia de Administración y Finanzas de la APILAC, **a las 11:00 Horas**, siendo un acto formal que por tratarse de una Licitación Pública Nacional Electrónica, no se requiere de la presencia de los licitantes, toda vez que sus propuestas serán recibidas únicamente a través de CompraNet, de conformidad con el artículo 47 del REGLAMENTO de la LEY.

Después de dar lectura a la presente, se dio por terminada esta junta, siendo las 12:55 horas, del día 29 de agosto de 2017.








Esta Acta consta de diez hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.



**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA PLURIANUAL PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE SEGURIDAD PRIVADA Y MONITOREO A TRAVÉS DE SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA. LA-009J3A001-E168-2017**

**POR LA APILAC.**

NOMBRE	PUESTO	FIRMA
C.P. RICARDO TAPIA RÍOS	GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	
LIC. ANNA HIDA CHÁVEZ ALEMÁN	SUBGERENTE DE ADMINISTRACIÓN	
ING. GERARDO TAMAYO SADA	JEFE DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES	
M.C. JOEL MÉNDEZ REYES	GERENTE DE OPERACIONES	
ING. ANTONIO LÓPEZ HERNÁNDEZ	SUBGERENTE DE PROTECCIÓN PORTUARIA	
ING. EVARISTO GABINO HERNÁNDEZ	SUPERVISOR DE CONTROL DE ACCESOS	
LIC. ALFREDO NAVARRETE CHÁVEZ	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS CONTENCIOSOS	

**POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL**

NOMBRE	PUESTO	FIRMA
C.P. INGRID CABRERA PEREZ	AUDITOR	